



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas y treinta minutos, del día diecinueve de agosto de dos mil quince, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales, D. José Luis Llorente Lerena, D. Roberto Iturriaga Navaridas y D. Raúl Moreno Flaño, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

No asiste D^a Pilar Simón Estefanía

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION AL LICITADOR CON LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MOBILARIO PARA EL CENTRO JOVEN.

Examinado el expediente de contratación de tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta el precio y otros criterios, para el "Suministro de mobiliario para el Centro Joven", y vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a favor de ESTILO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L., por ser el licitador que realiza la oferta económicamente más ventajosa, que se ofrece a llevar a cabo el contrato por el precio de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (38.599,00 €), IVA incluido.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

Nº	REG	FECHA	LICITADOR
1	2030	22/07/2015	FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L.
2	2068	27/07/2015	ESTILO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, S.L.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, hace suyas las actuaciones de la Mesa de Contratación, y en consecuencia **acuerda:**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los dos licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con los siguientes datos:

	EMPRESA	Puntuación Criterios Juicios de valor (43,00)	Puntuación Criterios automáticos (57,00)	Puntuación Total (100)
1	ESTILO,	39,00	41,63	80,63



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, S.L.			
2	FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L.	23,00	57,00	80,00

SEGUNDO.- Notificar y requerir a **ESTILO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L.** para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 23ª del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la adjudicación del contrato para el **“Suministro de mobiliario para el Centro Joven de Lardero (La Rioja)”**, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de julio de 2015 y la oferta presentada, por el precio de 31.900,00.-€ más 6.699,00.- € de IVA, lo que hace un importe total de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (38.599,00 €) IVA incluido**, para realizarlo en un plazo de treinta y cinco días, contados desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, con un plazo de garantía de TRES AÑOS, debiendo constituir el citado licitador una **garantía definitiva** por importe de **1.595,00 euros**.

TERCERO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Elguea Blanco, o quien legalmente le sustituya, para que en representación del Ayuntamiento realice las gestiones y proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

2.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION AL LICITADOR CON LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PRIVADO PARA IMPARTIR ACTIVIDADES MUSICALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LARDERO.

Examinado el expediente de tramitación ordinaria incoado para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta el precio y otros criterios, para el “Contrato privado para impartir actividades musicales organizadas por el Ayuntamiento de Lardero”, y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, a favor de ACADEMIA LICKA TILL S.C., por ser quien realiza la oferta más ventajosa, que se ofrece a llevar a cabo el servicio por el precio de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CATOCE CENTIMOS (54.831,14 €), exento de IVA.

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

Nº	REG	FECHA	LICITADOR
1	2021	21/07/2015	ACADEMIA LICKA TILL, S.C.
2	2026	22/07/2015	NATALIA UGARTE FERNÁNDEZ



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, hace suyas las actuaciones de la Mesa de Contratación y en consecuencia, acuerda:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los DOS licitadores con orden de puntuación, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con los siguientes datos:

	EMPRESA	Puntuación Criterios Juicios de valor (45)	Puntuación Criterios automáticos (55)	Puntuación Total (100)
1	ACADEMIA LICKA TILL S.C.	36,50	55,00	91,50
2	NATALIA UGARTE FERNÁNDEZ (Centro, Taller de Estudios y Formación)	23,50	9,00	33,40

SEGUNDO.- Notificar y requerir a **ACADEMIA LICKA TILL S.C.** para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 23ª y 30ª del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la adjudicación del **“CONTRATO PRIVADO PARA IMPARTIR ACTIVIDADES MUSICALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LARDERO (LA RIOJA)”**, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de julio de 2015 y la oferta presentada, por el precio de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CATOCE CENTIMOS (54.831,14 €)**, exento de IVA, para realizarlo desde el 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 y una garantía de DOS MESES, por ser la oferta económicamente más ventajosa tras la valoración de los criterios de adjudicación, debiendo constituir el citado licitador una garantía definitiva por importe de 2.741,55.- euros.

TERCERO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Elguea Blanco, o quien legalmente le sustituya, para que en representación del Ayuntamiento realice las gestiones y proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE
JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO

EL SECRETARIO
ALBERTO CALVO BLANCO